

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alcàsser

2025/00711 *Anuncio del Ayuntamiento de Alcàsser sobre la aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo.*

ANUNCIO

Se somete a publicación acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 15 de enero de 2025, que en extracto literal dice:

Primero. Aprobar la siguiente modificación en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Alcàsser, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 27 de enero de 2021: incluyendo en la misma los puestos de trabajo referidos en la instancia presentada por la profesional contratada para la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RE n.º 2025-E-RE-12, de 02/01/2025), con el contenido reflejado en los documentos adjuntos a la misma, y que resultan los siguientes:

- 1 puesto de "Arquitecto Superior".
- 6 puestos de "Profesor de formación juvenil y adultos".
- 1 puesto de "Dinamizador/a juvenil".
- 1 puesto de "Asesor jurídico".
- 1 puesto de "Educador/a social".
- 1 puesto de "Oficial de cementerio".
- 1 puesto de "Oficial de Electricidad".
- 1 puesto de "Oficial de Fontanería".
- 1 puesto de "Oficial de Jardinería",
- 1 puesto de "Auxiliar administrativo de urbanismo".

Segundo. Modificar los documentos de la RPT que corresponda, para incluir en los mismos las modificaciones anteriormente referidas.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse, potestativamente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el órgano que dictó el acuerdo o, en su defecto, interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el número 1.º del artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro que crea conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcàsser, 21 de enero de 2025.—El alcalde-presidente, Alberto Miguel Primo Llácer.